



**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**CNP**  
CORPORACIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

**PEDIDO A PRECIOS  
Nº 02 / 2024**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública**

## **ENMIENDA 1**

**21/ 05 / 2024**

### **1) Etapas del llamado:**

a) Según surge del Pliego como de las Memorias constructivas particulares, el objeto del Pedido a Precios, comprende las siguientes etapas:

Primera etapa: realización de un pozo semi surgente para la extracción de agua destinada para el consumo humano, e instalación de un sistema de potabilización;

Segunda etapa: ejecución mantenimiento y control (de todos los elementos y sistema de potabilización instalado).

b) El plazo para la realización de los trabajos para la Primera Etapa, será de 30 días calendario para la industria de la construcción, según lo previsto en el punto 12 del Pliego, y la Segunda Etapa prevé un plazo de tres años, para cada centro, a contar de la recepción Provisoria de las obras comprendidas en la Primera Etapa.

### **2) Forma de pago:**

Se agregan las siguientes condiciones de pago:

El Contratista presentará al Contratante una solicitud de pago por el 85% (ochenta y cinco por ciento) del precio total ofertado, al momento de realizada la Recepción Provisoria sin observaciones por parte del Contratante. La Recepción Provisoria tendrá lugar cuando se hayan concluido la totalidad de las obras adjudicadas y se

tenga un análisis de calidad de agua satisfactorio, realizado por un laboratorio independiente del Contratista, para la totalidad de los Centros del Contrato.

Únicamente en caso de que las obras no puedan concluirse en el plazo acordado por causas atribuibles al Contratante, podrá el Contratista solicitar recepciones provisorias parciales y el pago de 85 % que corresponda a esas recepciones parciales.

Si el Contratante estuviera de acuerdo con la solicitud, comunicará al Contratista que presente la Factura correspondiente. En caso contrario, indicará los términos de la factura. Una vez presentada en forma la factura, el Contratante procederá a su pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. A esos efectos podrá solicitar la previa presentación de toda la documentación que estime necesaria para controlar el correcto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El pago se suspenderá por todo el lapso en que el Contratista demore en presentarla.

El restante quince por ciento (15%), que constituirá la garantía en la etapa de mantenimiento, se abonará de la siguiente manera:

- a. El primer 5%, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer año de mantenimiento contratado, que resulte satisfactorio a solo criterio del Contratante.
- b. El segundo 5%, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del segundo año de mantenimiento contratado, que resulte satisfactorio a solo criterio del Contratante.
- c. El 5% restante, dentro de los diez (diez) días hábiles siguientes al Acta de Recepción Definitiva de las obras, que será labrada al vencimiento del último año de mantenimiento contratado, que resulte satisfactorio a solo criterio del Contratante.



**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**CND**  
CORPORACIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

3) Correo electrónico del llamado:

Donde dice: [pedidoaprecios2-2024-fideicomiso-anep@CND.ORG.UY](mailto:pedidoaprecios2-2024-fideicomiso-anep@CND.ORG.UY), debe decir:

[pedidoaprecios02-2024-fideicomiso-anep@CND.ORG.UY](mailto:pedidoaprecios02-2024-fideicomiso-anep@CND.ORG.UY)